



Ayuntamiento de Ponferrada

DECRETO

Vistas las fechas en que nos encontramos sin que se haya aprobado definitivamente el Presupuesto General para el año próximo resulta necesario prorrogar el Presupuesto actual al ejercicio próximo.

Atendido que tal y como establecen los artículos 169.9 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 21 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la prórroga del Presupuesto es hasta el límite global de sus créditos iniciales, la prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con créditos u otros ingresos afectados, pudiéndose ajustar al alza hasta el límite de los créditos que no se prorrogan por financiar servicio o programas que concluyen, para atender las mayores cargas financieras derivadas de compromisos adquiridos en ejercicios anteriores.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el informe de Intervención,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Prorrogar al año 2017 el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento del ejercicio 2016 por sus créditos iniciales que, descontados los créditos que a continuación se detallan, suponen un total de 47.482.905,00 euros.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	OBJETO	IMPORTE
150,481	Admón. Gral. Vivienda y Urbanismo.- Premios	Premios accesibilidad	3.000,00
170,489	Admón. Gral. Medio Ambiente.- Otras Transferencias	Convenios anuales	25.500,00
231,481	Acción Social.- Premios	Premios "Con igualdad Cine y Mujer"	1.000,00
231,489	Acción Social.- Otras Transferencias	Convenios anuales	154.884,00
330,481	Admón. Gral. Cultura.-Premios	Premios	6.400,00
330,482	Admón.Gral.Cultura.- Subvenciones culturales	Convenios anuales y convocatoria pública	131.050,00
3371,489	Juventud.- Otras Transferencias	Convenios anuales	24.000,00
341,481	Promoción y Fomento del Deporte.- Premios	Premios	9.000,00
341,489	Promoción y Fomento del Deporte.- Otras transferencias	Convenios anuales	293.700,00



Ayuntamiento de Ponferrada

433.02.489	Desarrollo Local.- Otras transferencias	Convocatoria pública subvenciones fomento emprendedores	25.000,00
924,489	Participación Ciudadana.- Otras transferencias	Convenios anuales y convocatoria general	25.274,00
TOTAL CAPITULO IV			698.808,00
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	OBJETO	IMPORTE
136,624	Servicio Prevención y Extinción Incendios.- Material de transporte	Material de transporte	100.000,00
136,625	Servicio Prevención y Extinción Incendios.- Mobiliario y enseres	Mobiliario y Enseres	40.000,00
150,622	Urbanismo y Arquitectura.- Inversiones edificios	Mantenimiento de edificios y Plan Accesibilidad	125.000,00
150,623	Urbanismo y Arquitectura.- Inversiones edificios	Maquinaria y utillaje	55.000,00
150,625	Urbanismo y Arquitectura.- Adquisición de mobiliario	Adquisición de mobiliario	15.000,00
1522,682	Conservación y Rehabilitación de la edificación	Amortización viviendas	40.000,00
1533.609	Vías Públicas.- Inversiones en infraestructuras	Inversiones en Infraestructuras	662.300,00
164.622	Cementerio y servicios funerarios.- Edificios y otras construcciones	Edificios y otras construcciones	200.000,00
164,623	Cementerio y servicios funerarios.- Maquinaria, instalaciones y utillaje	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
170.625	Admón. Gral. Medio Ambiente.- Mobiliario y enseres	Mobiliario y enseres	500,00
171.625	Parques y Jardines.- Mobiliario y enseres	Mobiliario y enseres	20.000,00
231,625	Asistencia Social Primaria.- Mobiliario y enseres	Mobiliario y enseres	2.000,00
241.02.622	Programa dual menores 25 (Escuela taller).- Inversión Edif. y otras construcciones.	Inversión Edif. y otras construcciones.	20.000,00
330.625	Admón.Gral. de cultura.- Mobiliario y enseres	Mobiliario y enseres	500,00
3321.623	Bibliotecas Públicas	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60.000,00
3331,623	Museos	Maquinaria, instalaciones y utillaje	18.000,00
3331,625	Museos	Mobiliario y Enseres	9.000,00
3341,625	Proyecto Altacam	Mobiliario y Enseres	5.000,00
3341,626	Proyecto Altacam	Equipos procesos información	6.000,00
336,625	Protección y Gestión Patrimonio histórico-artístico	Mobiliario y Enseres	50.000,00



Ayuntamiento de Ponferrada

3371,625	Juventud	Mobiliario y Enseres	5.060,00
342.622	Instalaciones Deportivas.- Inversiones edificios y otras construcciones	Inversiones edificios y otras construcciones	226.000,00
414.609	Medio Rural.- Inversiones en Infraestructuras	Obras en Medio Rural	130.000,00
414,623	Medio Rural.- Adquisición maquinaria, instalaciones y utilillaje	Maquinaria, instalaciones y utilillaje	50.000,00
422.609	Industria.- Inversiones en infraestructuras	Implantación y desarrollo "Enclave Logístico CYLOG"	529.537,00
4312.622	Mercados, abastos y lonjas.- Inversiones en edificios	Inversiones en edificios	35.000,00
4312,625	Mercados, abastos y lonjas.- Mobiliario y enseres	Mobiliario y enseres	30.000,00
491.626	Sociedad de la información	Sociedad de la Información	149.314,00
493.625	Oficina de Defensa al Consumidor.- Mobiliario y enseres	Mobiliario y enseres	2.100,00
912.625	Órganos de Gobierno.- Mobiliario y enseres	Mobiliario y enseres	20.000,00
931.625	Política económica y fiscal.- Inversiones mobiliario y enseres	Inversiones mobiliario y enseres	2.000,00
TOTAL CAPITULO VI			2.607.811,00
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	OBJETO	IMPORTE
231.782	Acción Social.- Cooperación con Tercer Mundo	Convocatoria Ayudas Cooperación al Desarrollo	105.000,00
452.721.09	Recursos hidráulicos.- Transferencias a otros organismos autónomos	Confederación Hidrográfica Miño –Sil. Anualidad 2015	45.000,00
491,72390	Subvención a Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos		240.476,00
TOTALCAPITULO VII			390.476,00
TOTAL CRÉDITOS SERVICIOS CONCLUIDOS.....			3.697.095,00

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:



Ayuntamiento de Ponferrada

<u>GASTOS</u>	<u>CREDITOS INICIALES 2016</u>	<u>CRTO. NO PRORROGABLES</u>	<u>PPTO. PRORROGADO 2016</u>
CAP. 1.- GASTOS DE PERSONAL	16.579.751,00		16.579.751,00
CAP. 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	17.349.377,00		17.349.377,00
CAP. 3.- GASTOS FINANCIEROS	1.276.200,00		1.276.200,00
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.731.541,00	698.808,00	7.032.733,00
CAP. 5.- FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREV.	495.000,00		495.000,00
CAP. 6.- INVERSIONES REALES	2.608.311,00	2.607.811,00	500,00
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.388.820,00	390.476,00	998.344,00
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	96.000,00		96.000,00
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	3.655.000,00		3.655.000,00
TOTAL GASTOS	51.180.000,00	3.697.095,00	47.482.905,00

SEGUNDO.- El presente acuerdo producirá sus efectos desde el día 1 de enero de 2017.

Ponferrada, 30 de diciembre de 2016.

LA ALCALDESA,

ANTE MI: EL SECRETARIO,